

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NESTOR P. SEBALE

Por disposición Juez Ira Instancia Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación Rosario, Secretaría suscripta hace saber autos: "BID CL (Quiebra) c/Otros s/D. Ejecutiva" (Exp. 1891/99), Martillero Sr. Néstor P Sebale (CUIT 20-06130910-2), rematará 21 Junio 2007, a las 11 hs., Sede del Juzgado Comunal de Capitán Bermúdez (S. Fe), o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: La Mitad Indivisa de: "Un lote de terreno con lo en él edificado, clavado y plantado situado en el Paraje "El Espinillo (Hoy Ciudad de Capitán Bermúdez), (antes Pueblo Juan Ortíz) Dpto. San Lorenzo, de esta Pcia. señalado con el N° Trece en el plano inscripto, ubicado en calle Pública (Hoy Avenida Celulosa) que conduce a la Fábrica La Celulosa Argentina SA entre las calles Velazco y Rosario, (antes Rosa Astoro hoy Venezuela) a los 24,536 mts de la esquina de esta última, hacia el E: y se compone de 9,538 mts de frente al N: por 30,93 mts de fondo en el costado E: 31,697 mts de fondo en el costado O. y 9,507 mts en el contrafrente al S lindando: al N con Av. Celulosa al E con lote 12: al O con lote 14; y al S con parte de los lotes 10 y 6, todos de la misma manzana y plano. Inscripción de Dominio: T° 217 F° 202 N° 113454 Dpto. San Lorenzo. Consta dominio a nombre del la codemandada (50 % L.C N° 5.980.265) Hipoteca: T° 429 A F° 66 N° 246611. Fecha 28/06/1994 U\$S 35.000. A favor de Bco Nación Argentina, Mitre 326 C. Federal (Bs. As) Subsistente (Obsrv: Cesión crédito hipotecario del Aciso Banco a favor Bco Nación anotado al T° 15 F° 293 N° 324712 de fecha 12/04/95 marginales). Embargo: T° 113 E F° 4086 N° 347569 Fecha 01/06/24 \$ 4.641,12. Orden: Este Juzgado. Autos: Del rubro. Inhibiciones :1) T° 114 I F° 3857 N° 346759, Fecha 14/06/02 \$ 1.169,10. Orden: Juz. Ejec 2da Nom. Rosario. Autos: EPE c/Demandada s/Ejecutivo (Expte 10473/00). 2) T° 114 I F° 5401 N° 364474. Fecha 12/08/02 \$ 10.937,70 Orden: Juz. Dist. 15ta Nom Rosario - Autos: EPE c/Demandada s/D. Ejecutiva, (Expte 694/02). Otras afectaciones al Dominio: no se registran. Base \$ 9.105 (A.I.I. Prop). Retasa 25% o sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate. efectivo, y/o cheque certificado, 30% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. (Comisión mínima a abonar por el adquirente conforme a lo que dispone el art. 89 último párrafo Ley 7547, conforme ha sido decretado por el Juzgado). El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta, dentro de los 5 días en el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Ag. Tribunales) y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 497 y 499 del CPCC. Impuestos, (nacionales y/o provinciales). Tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta con la condición de ocupación en que se encuentra y constancias de autos ver fs 84/84 bis. Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, Hall de Tribunal y Sede del Juzgado Comunal Exhibición: Días 19 y 20 de Junio de 2007 en el horario de 16 a 18 hs . Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 4 de Mayo de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□14043□Jun. 11 Jun. 15

POR

ALBERTO LUIS BLACONA

Orden: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación Rosario.

Autos: "MILITELLO JOSEFA s/Quiebra", Expte. N° 377/04. Fecha Hora y Lugar: El 3 de Agosto de 2007 a las 17 horas en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. Subasta del inmueble constituido por: El terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad. Lote "A" del plano que cita su título, ubicado en la calle entre las de Río Bamba y Pasaje San Carlos a los 10,9% de este último hacia el Norte, mide 5,40m de frente al Este por 11,96m de fondo, con una superficie de 64,58m², lindando: al Este con calle Lavalle; al Norte, lote 44 de Francisco Laino; al Sur con lote "B" del mismo plano y al Oeste con lote 46 de Pedro Fratti. Dominio inscripto al Tomo 506 Folio 178 N° 122193 Dpto. Rosario. El inmueble se ubica en calle Lavalle 2242 de Rosario. Medidas Precautorias: Hipotecas: 1) Tomo 553 B Folio 27 N° 320980. Escritura de fecha 19-02-98, N° 22 Escribano Pablo Edgardo Diez, Reg. 77, en primer grado plazo 20 años. Acreedor hipotecario Máspero Juan José y Acosta Rosa Elida Domicilio Mitre 4851, 2000 Rosario. Por u\$s 14.000. Embargos: No reconoce. Inhibiciones: 1) Tomo 13 IC Folio 206 N° 322310 orden Juzgado de Distrito 4ta. Nominación, autos: "Milittello Josefa s/Concurso Preventivo", Expte. 1567/02 oficio 461 sin monto, entrado el 19/03/03 profesional interviniente Dra. Silvia Aparicio. 2) Tomo 14 IC Folio 828 N° 384594 orden Juzgado de Distrito de la 3ra. Nominación, autos Militello Josefa s/Quiebra, Expte. N° 377/04 oficio 831 entrado el 09-09-04 sin monto profesional interviniente C.P.N. Concepción Argentieri. Bases de Venta: Primera subasta \$ 14.787, segunda subasta \$ 11.090, tercera subasta sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos, desocupable (art. 504 CPCC). Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regularizaciones de planos a partir del auto declarativo de quiebra. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP para el caso de que la transferencia la realice el Tribunal. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Déjese constancia en el acta de subasta de los datos del penúltimo postor, D.N.I., domicilio y monto ofertado Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Títulos: En autos, a disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 23 de Mayo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 14274 Jun. 11 Jun. 15

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial 15ta. Nominación ciudad Rosario. Autos: "INDUPACK S.R.L. (Inscripta en el Registro Publico de Comercio al Tomo: 123 Folio: 2377 Numero: 735, CUIT: 30-55893585-1) S/QUIEBRA" Expte. 2046/00, el Martillero Público Casabona Juan

Carlos, matrícula N° 1076-C-111, CUIT: 20-13788421-7, el día 25 de junio de 2007, 15:30 hs., en la sala de remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, (Entre Ríos 238 de Rosario), o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, procederá a la venta en pública subasta, al contado sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: LOTE 1: CONFECCIONADORA DE ETIQUETAS Y PRECINTOS DE P.V.C. MARCA NOVAGRAF AP 0102, CON MOTOR MOD. 150/1 N°36439/1500 R.P.M. MOTOR MARCA MARELLI- La cual reconose gravamen prendario inscripto el 27 de diciembre de 1999 bajo el N° D61017 y reinscripto en 20 de diciembre de 2004. Acreedor: Alta Plástica S.A. con domicilio en Cnel. Salvadores 630 de Capital Federal. Monto del contrato: U\$S 250.000.- LOTE 2: MAQUINA ETIQUETADORA STYROTECH MODELO ST - 1100 N°5-96103-220 volt. 10 A.- LOTE 3: RODILLOS PARA MAQUINAS DE IMPRESIÓN.- La Fallida registra inhibiciones: 1º) Tº 11 IC Fº 671 N° 364025 del 3/07/2001; pertenece a estos autos y Juzgado, Observaciones: Tº 125 Fº 2772 N° 910 / Tº 126 Fº 4749 N° 1541.- 2º) Tº 13 IC, Fº 665, N° 361006, del 11/07/2003 pertenece a estos autos y Juzgado, Observaciones: modificaciones, Tº 125 Fº 2772 N° 910 / Tº 126 Fº 4749 N° 1541. 3º) Tº 114 I, Fº 5697, N° 367224, del 21/08/2002; Moneda: pesos; Monto: \$ 7.428,87; autos: "AFIP c/ otro s/ Ejecución Fiscal. Expte. N° 11220/2001, Juzgado: Federal N° 2 Secretaría F.- 4º) Tº 114 I, Fº 5698, N° 367225, del 21/08/2002; Moneda: pesos; Monto: monto: \$ 8.949,01, autos: "AFIP c/ otro s/ Ejecución Fiscal. Expte. N° 34871/01, Juzgado: Federal N° 1 Secretaría S.- 5º) Tº 114 I, Fº 8584, N° 403874, del 20/11/2002; Moneda: pesos; Monto: monto: \$ 10.502,89, autos: "AFIP c/otro S/Ejecución Fiscal" Expte. N° 14744/02, Juzgado: Federal N° 2 Secretaría F.- 6º) Tº 115 I, Fº 5562, N° 360431, del 10/07/2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 9.357,80, autos: "Fisco Nacional-D.G.I.- c/otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 13395/01, Juzgado: Federal N° 2 Secretaría F.- 7º) Tº 115 I, Fº 6135, N° 366481, del 30/07/2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 22.240,85, autos: "Fisco Nacional-D.G.I.- c/ otro s/ Ejecución Fiscal. Exp. N° 12217/01, Juzgado: Federal N° 2 Secretaria F.- CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el total del precio alcanzado de contado efectivo, más el 10% de comisión de ley al martillero sobre el precio neto gravado todo en dinero efectivo, Es a cargo del adquirente el impuesto al valor agregado (I.V.A), pagadero en su totalidad en el acto de remate. Los riesgos y gastos que demande el retiro y traslado, desarme y cualquier otro que surgiere, será a cargo exclusivo de los compradores. Los bienes se venden en el estado y condiciones en que se encuentren, no admitiéndose, luego de realizada la subasta reclamos de ninguna naturaleza. El retiro se realizará luego de realizada la subasta, en un plazo no mayor a las 72 hs. previo coordinación con el martillero. Constatación y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. EXHIBICIÓN: días 21 y 22/06/07 de 15 a 16 hs. en los siguientes domicilios: LOTE 1: Ituzaingo 50 de Rosario. LOTE 2: Av. Provincias Unidas 2890 de Rosario. LOTE 3: Sarmiento 2065 de Rosario.- Informes: 0341 - 156648390 .Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial sin cargo y en el diario Juris por el término de 2 días. Rosario 1 de Junio de 2007. Adriana Munini, Secretaria.

S/C□14096□Jun. 11 Jun. 15

POR

MARIA DEL CARMEN MONSANTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1ra. INST. de Dist. Civ. y Com. de la 12º. Nom. de Rosario, a cargo Juzgado vacante, Secretaria Autorizante, hace saber que en los autos caratulados "BRUNETTI, LUIS A. S/CONCURSO PREVENTIVO ART. 68 .L.C., HOY QUIEBRA, Expte. N°

114/96, los bienes que a continuación se describen de propiedad del fallido en un 100% a saber: "UN LOTE DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, SITUADO EN EL DISTRITO CERRILOS DE ESTE DEPARTAMENTO ROSARIO, CUYO LOTE ES EL DESIGNADO CON EL N°. 15 EN EL PLANO QUE CITA SU TITULO Y MIDE 100 MTS. EN SUS COSTADOS NORTE Y SUD, POR 200 MTS. EN LOS LADOS ESTE Y OESTE, ENCERRANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20.000 M2., DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL SUD CAMINO EN MEDIO CON EL LOTE 22, AL ESTE CON EL LOTE 16; AL OESTE CON EL LOTE 14 Y AL NORTE CON EL LOTE 29.- LO DESCRIPTO EN UN TODO DE CONFORMIDAD CON LO QUE EXPRESA SU TITULO.- DOMINIO INSCRIPTO Tº 527 Fº 155 Nº 108183 DPTO. ROSARIO. Se ha dispuesto que la Martillera Enajenadora MARIA DEL CARMEN MONSANTO Mat. 1300-M-120 PROCEDA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA, EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2007 A LAS 16.00 hs en la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario Pcia. de Santa Fe, de acuerdo con las condiciones propuestas por la sindicatura y conformidad del martillero. En caso que dicha fecha resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta se deberá solicitar nueva fecha de subasta. Téngase presente las demás condiciones de subasta haciendo constar que el bien saldrá a la venta con la base de \$ 1.400.- (A.I.I.), retasa del 25%, es decir \$ 1.050.- y de persistir la falta de oferentes el bien saldrá a la venta en 3ª. Subasta con el 50 % del avalúo fiscal (\$700). De persistir la falta de postores el bien será retirado de la venta. El inmueble se adjudicará al ultimo y mejor postor quien deberá abonar en el acto del 20 % de su compra a cuenta de la misma con mas el 3% de comisión de ley al martillero y el saldo a la aprobación de la subasta y con la condición prevista en el art. 497 CPCC.- El inmueble se vende en las condiciones que se encuentra. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, provinciales, municipales o comunales devengadas partir de la fecha del auto de quiebra (11/08/98) son a cargo exclusivo del comprador como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de dominio e IVA si correspondiere y también el Impuesto Nacional a la Transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. F. C. Fiscal) El oferente deberá encontrarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano publico para confeccionar la escritura publica que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 502. 2do. Párrafo CPCC.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Hall de Tribunales y diario El Forense, y publicidad adicional en el diario La Capital de Rosario y la que el martillero considere pertinente. Se designa como días de exhibición los dos hábiles anteriores a la subasta (15 y 18 de Junio) en el horario de 13 a 15 horas notificándose a los actuales ocupantes a tales efectos Estado de Ocupación según constancia de autos (desocupado). Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre del fallido, no registrándose Hipotecas, ni Embargo: pero si lo siguiente Inhibición: al Tº. 6 IC Fº. 382 Nº. 352350 de fecha 18/07/1996, sin monto orden los presentes autos que se ejecutan. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar, Rosario. 31. de Mayo de 2007, : Paula Sansó, Secretaria.

S/C 14270 Jun. 11 Jun. 15

POR

HELIO ORTA

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación. de Rosario, en autos: "CONSORCIO EDIFICIO AUTOGAR I C/OTROS S/EJECUTIVO" Expediente: 122/06, el Martillero Público Helio Orta (DNI: 11.672.155) subastará el día 25 de Junio de 2007 a las 16:30 horas, o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado

resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, Provincia de Santa Fe, EL 100% de la propiedad que según títulos más adelante se detalla, con la BASE de \$ 5.018.- RETASA 25% menos y ULTIMA 20% de la primera base, luego el bien se retira de la venta , será comprador el último y mejor postor. Descripción del inmueble según título: "...La unidad "328" que forma parte del Edificio denominado "AUTOGAR I, de calle San Lorenzo números 1030, 1032 y 1038, de esta ciudad, destinada a la guarda de automotores, ubicada en el piso 11º, Parcela ONCE-ONCE (11-11), superficie exclusiva 13,26 metros cuadrados, superficie común 12,74 metros cuadrados, valor proporcional 0,24 %. Inscripto el dominio ante el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tomo: 744, Folio: 369, Número: 135.861, PH Departamento Rosario, a nombre del demandado. No registra Hipotecas e Inhibiciones, sí un Embargo por \$ 2.500.- por este Juzgado y actuados. CONDICIONES: El inmueble se adjudicará al último y mejor postor quién deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, y el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimiento del art. 497 C.P.C.C.. El inmuebles saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según la constatación en autos DESOCUPADO. Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble serán a cargo del Juicio hasta la fecha de subasta, a partir de la cuál deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes y transferencia de dominio e I.V.A., si correspondiere, así también los que puedan resultar por nuevas mensuras regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se concluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, y Hall de Tribunales. Exhibición: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs.- Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Informes: Tel: 0341- 155001560- .Rosario 30/05/07. Adriana Isabel Munini, Secretaria.

\$ 137□14269□Jun. 11 Jun. 13

POR

ISMAIL EDUARDO ERNESTO

Por disposición del Juzgado Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación de Rosario; autos: "SOCIEDAD INTERNAC REPRESENTACI C/OTRO S/APREMIO" Expte. 1451/2006, el Martillero Público Ismail Eduardo Ernesto, matrícula N° 780 CUIT: 20-14338441-2, subastará el 25/06/07; 15 horas, en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario); Los siguientes lotes de bienes muebles: LOTE 1: Un aire acondicionado split marca York con control remoto (desarmado). - LOTE 2: 6 blancos móviles con motor eléctrico desarmados. - LOTE 3: Un aire acondicionado Surrey con motor y equipo interior con cañerías y ventanillas (desarmado). - LOTE 4: 2 barras de madera tipo bar desarmadas de aproximadamente 2 x 1 mts. y 4 x 2 mts. - LOTE 5: 11 mesas de madera. - LOTE 6: 11 mesas de madera. - LOTE 7: 5 mesa tipo bar con 19 sillas de madera. - LOTE 8: 5 mesa tipo bar con 19 sillas de madera. - LOTE 9: un calefactor longovie, saldrán a la venta al sin base y al mejor postor. CONDICIONES: El comprador abonará en el acto la totalidad del precio de compra más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo. - Los bienes se venden en el estado en

que se encuentran no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de las partes que lo componen. La entrega será en forma inmediata y no más de 72 hs. de realizado el remate y los gastos de traslado, retiro y desarme serán a cargo exclusivo del comprador. Informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICIÓN: el 21 y 22 de Junio de 2007 de 16 a 17 hs. en Sarmiento 1531 de Rosario. Informes al Cel: 0341 -156648390. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Edicto en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario 4 de Junio de 2007. Monica Gesualdo, Secretaria.

\$ 75□14268□Jun. 11 Jun. 13

POR

Héctor Luis Muguruz

Por disposición Juzgado 1° Instancia Circuito N° 33 de la ciudad de Vila, Gobernador Gálvez, en autos: "COMUNA DE PUEBLO MUÑOZ c/OTRO s/Apremio", Expte. N° 938/03, el martillero Héctor Luis Muguruza (CUIT N° 20-7.685.677-0), venderá en pública subasta el día 3 de julio de 2007, o el día hábil siguiente si en el fijado no se realizare por inhábil o fuerza mayor, a las 10,30 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Alvarez y en el estado de ocupación conforme acta de constatación obrante en autos, un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que se describe: "Departamento: Rosario; Distrito: Saladillo Sud; Zona: Urbana, Localidad: Prox. P. Muñoz; Superficie: 600 m2; Medidas y linderos: 15 m. de frente al Sud Este por 40 m. de fondo y frente al Nord-Este; lindando: S-E: calle en medio con terrenos de la estación Benard. N-E: calle en medio, con la manzana número cuatro. N-O y S-O: con más terreno de, la quinta número trece, de propiedad de doña Camila Pedemonte de Muñoz Posse. Saldrá a la venta en 1° Subasta con Base \$ 1.408,44 (A.I.I.), ante la falta de posturas saldrá en 2da. Subasta con base \$ 1.056,33 (25% en menos el A.I.I.), y de persistir la falta de ofertas saldrá en 3ra. Subasta con la última base fija e inamovible de \$ 422,53 (30% del A.I.I.), adjudicándose al último mejor postor, quien abonará en ese acto el 20% del precio como adelanto con más el 3% de comisión de ley al martillero, todo en dinero en efectivo pesos o cheque certificado, el saldo del precio se depositará judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Agencia Tribunales) a la orden de este juzgado y estos autos una vez aprobada la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C.C. y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el Art. 497 C.P.C.C. El adquirente deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, excluyéndose la opción prevista por el Art. 505 - 2do. Párrafo del C.P.C.C. Impuestos, tasas, contribuciones, mejoras y servicios que se adeudaren por el inmueble, así como gastos e impuestos por transferencia, nuevas mensuras, regularización de planos y medianerías en su caso, e IVA si correspondiere quedarán a cargo exclusivo del adquirente, como así también los gastos, sellados y honorarios notariales. Entre los impuestos a cargo del comprador se incluyen el Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905) e Impuesto Provincial sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación. En el supuesto de comprar en comisión deberá el adquirente denunciar el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por lo que deberá oblar el impuesto de sellos según Art. 187 del C.F. y al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que produzca con motivo del presente remate. Informa el Registro General: Dominio inscripto al T° 145 B; F° 1206; N° 55.075; Dpto. Rosario. Hipotecas: no registra; Embargos: T° 113 E, F° 3102, N° 336487 Monto: \$ 1.405,26 dispuesto en estos autos. Informes de deudas, Acta de Constatación, Copias de Títulos,

estado de ocupación y demás documentación informativa se encuentran agregadas en autos a disposición de interesados, no admitiéndose reclamos por insuficiencias y/o falta en los mismos una vez realizada la subasta. Exhibición 2 de julio 2007 de 10 a 11 horas. Edictos publicados en BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Villa Gobernador Gálvez, 31 de mayo 2.007. Carlos M. Valdes Tietjen, secretario.

S/C 14093 Jun. 11 Jun. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO MORO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: COMUNA DE TEODELINA c/TRILLA JOSE SUC. s/Apremio Expte. 404/05, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Moro CUIT 27-10491037-3 venda en pública subasta el día 22 de junio de 2007 partir de las 11,30 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Teodelina sito en calle Belgrano s/n° de resultar feriado se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora citada, contando con la presencia del Señor Juez Comunal la siguiente fracción de terreno baldío, situadas en el pueblo de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, las que son parte de las quintas números Diecisiete, Dieciocho y Diecinueve, parte a su vez del lote número Uno del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Juan J.C. Canssani, en octubre de mil novecientos sesenta y siete, archivado bajo el número cincuenta y dos mil doscientos ochenta y dos, Lotes números Tres, Cuatro y Cinco de la manzana letra D, del plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero civil don Juan J.C. Canssani en octubre de mil novecientos sesenta y siete, archivado bajo el número cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y uno, compuesto de las siguientes medidas y linderos, superficiales y linderos a saber: A) El lote número Tres mide nueve metros de frente al Noroeste debiendo comenzar a contar su ubicación a los dieciocho metros de la esquina Este de la manzana, formada por prolongación de calle Simón de Iriondo y calle de Circunvalación, hacia el Noroeste, por veinte metros de fondo, lindando por su frente al Noroeste, con prolongación de calle Simón de Iriondo; al Noroeste con parte del lote número Dos; al Sudoeste con parte del número seis y al Sudeste con los lotes Cuatro, que se deslindará a continuación y cinco todos de la misma manzana, formando una superficie total de cientos ochenta metros cuadrados. B) El lote número Cuatro compuesto de diez metros de frente al sudeste, por dieciocho metros de fondo contrafrente al Noreste, lindando en los rumbos expresados con la calle Circunvalación y Prolongación de Simón de Iriondo, respectivamente; al Sudoeste con el lote número Tres, deslindado anteriormente, formando una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados. El inmueble saldrá a la venta a las 11,30 horas en el carácter de "desocupado" conforme las constancias obrantes en autos, con la Base de pesos tres mil ochocientos treinta con cincuenta centavos (\$ 3.830,50). En el supuesto de que no hubiera ofertas saldrá a la venta con la base retasada en un 25% menos, por último, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo el 20% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión del martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los 10 días de aprobada

la subasta, con los apercibimientos previstos en el art. 457 del CPC. Los interesados podrán revisar el lote directamente. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, informando el martillero en el acto de subasta los importes adeudados. En caso de compra en comisión de deberá indicar los datos del comitente. Venado Tuerto, 1° de Junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 14071 Jun. 11 Jun. 13

POR

MARCELO MORO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3, Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, en autos "COMUNA DE TEODELINA c/MAGALLANES FRANCISCA G. s/Apremio" Expte. 378/05, se ha dispuesto que el martillero Marcelo Moro, C.U.I.T. 27-10491037-3 venda en pública subasta el día 22/06/07 partir de las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Teodelina sito en calle Belgrano s/Nro. de resultar feriado se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora citada, contando con la presencia del señor Juez Comunal la siguiente mitad indivisa de un lote terreno situado en el pueblo de Teodelina, Departamento General López, designado en el plano respectivo, registrado en la Dirección de Catastro bajo el número 116.108, año 1984, como lote número seis A, compuesto de quince metros de frente al Norte sobre calle General López, e igual contrafrente, por cincuenta metros de fondo en su costado Nor-Este y cincuenta metros también de fondo en su costado Sud-Oeste, lindando: al Nor-Oeste, con calle General López; al Nor-Este, con Antonio Gargiulo y Ioviero; al Sud-Este, con calle Entre Ríos; y al Sud-Oeste, con Magdalena, Margarita y Joaquín Sebastián Gargiulo y Bigatti, formando una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados. El inmueble saldrá a la venta a las 10 horas en el carácter de "desocupado" conforme las constancias obrantes en autos, con la base de pesos cuatrocientos ochenta y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$ 488,55). En el supuesto de que no hubiera ofertas saldrá a la venta con la base retasada en un 25% menos, por último, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo el 20% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión del martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los 10 días de aprobada la subasta, con los apercibimientos previstos en el Art. 457 del C.P.C. Los interesados podrán revisar el lote directamente. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, informando el martillero en el acto de subasta los importes adeudados. En caso de compra en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Venado Tuerto, abril de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 14072 Jun. 11 Jun. 13

POR

MARCELO MORO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: COMUNA DE TEODELINA c/IGLESIAS LUISA s/Apremio. Expte 364/00, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Moro CUIT, 27-10491037-3 venda en pública subasta el día 12 de junio de 2007 partir de las 8 horas en el Juzgado Comunal de la localidad de Teodelina sito en calle Belgrano s/n° de resultar feriado se realizará el día siguiente

hábil en el mismo lugar y hora citada, contando con la presencia del Señor Juez Comunal la siguiente fracción de terreno, con lo edificado, clavado y adherido al suelo, formando por los lotes letras "C" y la manzana número Treinta y cuatro, del pueblo de Teodelina, departamento General López, Provincia de Santa Fe, el que con conformidad con el plano número 52.272 de fecha 24 de octubre de 1987, confeccionado por el agrimensor José Prast se individualiza como lote 3 el que tiene las siguientes medidas y linderos a saber: 11,85 metros al Nor-Oeste, por donde linda por calle Bartolomé Mitre y 30 metros al frente sobre calle General López el que linda por sus lados Nor-Este con calle General López, Nor-Oeste calle Bartolomé Mitre, al Sur-Oeste con el lote 2 del mismo plano y al Sur-Oeste con el lote 4. Encierra una superficie total de 355,50 metros cuadrados. El inmueble saldrá a la venta a las 8 horas en el carácter de desocupado conforme las constancias obrantes en autos, con la Base de pesos tres mil setenta y cinco con setenta centavos(\$ 3.075,70). En el supuesto de que no hubiera ofertas saldrá a la venta con la base retasada en un 25% menos, por último, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo el 20% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión del martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los 10 días de aprobada la subasta, con los apercibimientos previstos en el art. 457 del CPC. Los interesados podrán revisar el lote directamente. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, informando el martillero en el acto de subasta los importes adeudados. En caso de compra en comisión deberá indicar los datos del comitente. Venado Tuerto, 1° de junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□14070□Jun. 11 Jun. 13

POR

MARCELO MORO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: "COMUNA DE TEODELINA c/OVIEDO HECTOR s/Apremio" Expte 368/00, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Moro CUIT. 27-10491037-3, venda en pública subasta el día 22 de Junio de 2007 a partir de las 9 horas en el Juzgado Comunal de la localidad de Teodelina sito en calle Belgrano s/N° de resulta feriado se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora citada, contando con la presencia del Señor Juez Comunal la siguiente fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado en construcción y demás adherido al suelo, situada en el pueblo de Teodelina departamento General López, Provincia de Santa Fe, comprendida en la manzana número Cuarenta y seis, Noreste, plano oficial, Lote Uno A (A) del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don José Prast, en mayo del corriente año mil novecientos ochenta y cuatro, archivado bajo el número ciento quince mil setecientos sesenta y uno, compuesto de quince metros de frente Sudoeste, lindando: en los rumbos expresados con calles Circunvalación y Moreno, respectivamente, al Noroeste con el lote Uno B (1B), y al Sudeste con propiedad de Pantaleón Primitivo Potes, formando una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados. El inmueble saldrá a la venta a las 9 horas en el carácter de "desocupado" conforme las constancias obrantes en autos, con la Base de pesos tres mil trescientos setenta y uno con setenta y ocho centavos (\$ 3.371,78). En el supuesto de que no hubiera ofertas saldrá a la venta con la base retasada en un 25% menos, por último, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo el 20% del precio de compra a cuenta con más el 3% de comisión del martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los 10 días de aprobada la subasta, con los apercibimientos previstos en el art. 457 del CPC. Los interesados podrán revisar el lote directamente. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como Los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, informando el martillero en el acto

de subasta Los importes adeudados. En caso de compra en comisión se debe indicar Los datos del comitente, Venado Tuerto, de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 14069 Jun. 11 Jun. 13